Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 570-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 02 de octubre de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA OCTAVA REUNION – DECIMA QUINTA SESION ORDINARIA de fecha 02 de octubre de 2024, ha sancionado la RESOLUCION Nº 60 cuyo texto transcribo a continuación:

RESOLUCION Nº 60

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro declara de Interés educativo y cultural la labor realizada por el Exploratorio de Ciencias de San Isidro, sito en la calle Roque Sáenz Peña al 1400, por su extensa trayectoria y valioso trabajo en la divulgación de la Ciencia y la Tecnología, impartiendo conocimientos y valores a los niños y niñas desde el año 1996 en el Partido de San Isidro.-

ARTICULO 2º.- Facúltase a la Presidencia de este Honorable Cuerpo a remitir copia de la presente Resolución a las autoridades del Exploratorio de Ciencias de San Isidro.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

a.r.g.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro